

Autoridades regionales dieron el vamos al Bono de Invierno 2026

Un total de 10 mil 131 personas pensionadas de la región de Aysén se verán beneficiadas este año con el esperado Bono de Invierno. El pago del tradicional aporte estatal está a cargo del Instituto de Previsión Social – IPS, entidad que dio inicio al proceso el primer día hábil del mes de mayo.

Así lo dieron a conocer el seremi del Trabajo y Previsión Social, Sebastián Solís Chacano, junto a la seremi de Gobierno, Bárbara Ortúzar Candia, y el director regional del Instituto de Previsión Social, Rodrigo Díaz Cordaro, quienes se reunieron en la Caja de Compensación Los Héroes y, junto a beneficiarios del Bono Invierno, dieron el “vamos” oficial el inicio del pago en nuestra región.

El anuncio lo hizo Sebastián Solís, quien destacó el monto y el número de personas beneficiadas con el aporte estatal. “Estamos en el lanzamiento del pago del Bono de Invierno, que son 81 mil 257 pesos, cuyos beneficiarios a nivel nacional son más de 1 millón 600 mil pensionados. Y aquí, particularmente en nuestra Región de Aysén, son 10 mil 131 personas que se verán beneficiadas con este monto, el cual va en directo apoyo y ayuda para el invierno, para la compra principalmente de leña, medicamentos y otras necesidades propias del invierno en la región. El gobierno del Presidente José Antonio Kast entiende que este beneficio es muy importante y reafirma en dar un apoyo para nuestros adultos mayores y mayores de 65 años”, precisó el titular de la cartera del Trabajo.

Por su parte, Bárbara Ortúzar se refirió a la importancia del Bono Invierno para las personas pensionadas e hizo un llamado a no dejarlas solas en estas instancias. “Como gobierno del Presidente José Antonio Kast, es sumamente importante poder relevar la importancia que tiene este bono para todos nuestros pensionados y pensionadas de la región de Aysén. Son más de 81 mil pesos que vienen a ayudar a aquellos gastos, principalmente en invierno. Así que lo importante es recordarles a todos los pensionados de más de 65 años que puedan venir a cobrar su bono invierno acá, a Caja Los Héroes, o que puedan verificar sus cuentas bancarias del mismo modo en que reciben su pensión. Y además hacer un llamado para las familias que puedan acompañar a los pensionados que por dificultades no pudiesen venir solos, también pueden estar presentes para que este Bono de Invierno le llegue a cada uno de ellos”, enfatizó la Vocera de Gobierno.

El Bono de Invierno corresponde a un aporte económico que entrega el Estado durante mayo, una vez al año, a personas pensionadas que acrediten 65 años o más al 1° de mayo de 2026 y cuyo monto de pensión contributiva sea menor o igual a 231 mil 440, siempre que pertenezca a uno de los grupos de pensionados que señala la ley.



En este sentido, el director regional del IPS Aysén, Rodrigo Díaz Cordaro, recordó que el IPS pagará el Bono de Invierno a todas las personas que cumplan los requisitos legales sin necesidad de trámites adicionales ni postulaciones y junto con su pensión habitual. En este sentido, el directivo detalló a quiénes está dirigido el Bono de Invierno. “Además del requisito de edad y de monto de la pensión, las personas deben ser pensionadas del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de Dipreca o Capredena o de las Leyes de Reparación. También está dirigido a pensionados de la ley 16.744, de accidentes del trabajo. Y por supuesto a las personas de la PGU y en el caso de los pensionados de AFP, únicamente si recibe la PGU, Aporte Previsional Solidario de Vejez o pensión mínima con Garantía Estatal”, enfatizó.

De igual modo, Díaz Cordaro puso énfasis en la necesidad de estar alertas ante eventuales estafas. “Si los llaman para decirles que tiene algún beneficio, el Bono Invierno es automático, se agrega al pago de su pensión; por lo tanto, desconfíe de inmediato eso y acérquese a las oficinas del IPS ChileAtiende para hacer la consulta”, concluyó.

Entre las personas beneficiarias del esperado Bono de Invierno en nuestra región están Arturo Chicuy Velásquez y Corina Riffo Moya. Ambos se refirieron a la importancia que este aporte estatal tiene para ellos, sobre todo considerando la época del año.

“Soy adulta mayor y me viene al pelo, como se dice... Muy, muy contenta porque me alcanza para muchas cosas. La pensión a veces me falta porque como no estoy trabajando, estoy cesante, y tengo que comprar mi leña

(...) Así es que con esto, es un poquito más. Estoy muy agradecida de eso”, expresó Corina Riffo.

Quien también destacó la importancia que en su presupuesto invernal tiene el Bono fue Arturo Chicuy. “Este beneficio es muy bueno. Como decía la señora, alcanza para cualquier cosa. Con esto ya se puede comprar un poquito más de leña”, indicó el pensionado.

Las autoridades instaron a la ciudadanía a informarse a través de los canales oficiales del IPS y su red ChileAtiende, para esto están disponibles el sitio www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl, el Call Center 101, sucursales en la región y las redes sociales @ChileAtiende en X, Facebook e Instagram.

Requisitos de personas beneficiarias

Tienen derecho al Bono de Invierno las personas que, al 1 de mayo de 2026, tengan 65 años o más y cuya pensión contributiva sea igual o inferior a 231 mil 440. Para este cálculo se consideran las pensiones contributivas (aquellas que logran tener las personas en base a sus cotizaciones previsionales), incluyendo aportes estatales como el Beneficio por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV). No se contempla para el cálculo la Pensión Garantizada Universal (PGU).

El beneficio está dirigido a pensionados del IPS, del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de Dipreca y Capredena, de mutualidades, de leyes de reparación y aquellos que solo reciban la PGU. También pueden acceder pensionados de AFP y compañías de seguros únicamente si, además, reciben PGU, Aporte Previsional Solidario de Vejez o pensión mínima con Garantía Estatal, y siempre que cumplan con los demás requisitos.